Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 1

EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y Testimonio.

Que en el Juicio de Faltas 146 de 2012, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal :

SENTENCIA NÚMERO 213 DE 2012.

Denunciante: Antonio Luis Villar Ramos.

En representación del Hospital Nuestra Señora del Prado.

Denunciado: Don Félix Morante Jiménez con intervención del Ministerio Fiscal.

Juez: Doña Soledad Ester Hidalgo Serna.

En Talavera de la Reina a 26 de noviembre de 2012.

FALLO

Condeno a Félix Morante Jiménez como autor penalmente responsable de una falta de daños del artículo 625 del Código Penal a la pena de 15 días de multa a razón de 6,00 euros al día, que constituye un total de 90,00 euros.

Don Félix Morante Jiménez deberá abonar al Hospital Nuestra Señora del Prado de la localidad de Talavera de la Reina la cifra de 232,46 euros por los daños ocasionados.

Si el condenado no satisficiere la multa impuesta quedará sujeto a responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplir mediante localización permanente.

Se imponen al condenado las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Contra la misma podrá interponerse recurso de apelación conforme a lo prevenido en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Firme que sea la presente resolución, dedúzcase testimonio que se llevará a las diligencias de su razón para proceder a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y Para que conste y sirva de notificación de sentencia a Felix Morante Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente.

Talavera de la Reina a 10 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º I.-8244